



BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN

Con motivo de la vuelta al cole, Aleste Plaza organiza la promoción «Una vuelta al cole de cine», destinada a premiar las compras realizadas en los establecimientos del centro comercial mediante el sorteo de entradas dobles para disfrutar de Cines Axion.

Además, se realizará un sorteo adicional a través de las redes sociales oficiales de Aleste Plaza.

La participación en esta promoción implica la aceptación íntegra de las presentes bases legales.

I. ORGANIZADOR

Retail Parks Spain S.L., con CIF B-91.644.682 (en adelante, «Aleste Plaza» o la «Organización»), organiza la presente acción promocional denominada «Una vuelta al cole de cine».

II. OBJETO DE LA PROMOCIÓN

La presente promoción tiene como finalidad dinamizar las compras realizadas en los establecimientos de Aleste Plaza, premiando a los clientes participantes con entradas dobles para disfrutar de Cines Axion.

Asimismo, se realizará un sorteo adicional en redes sociales para fomentar la participación y difusión de la promoción.

III. FECHA DE LA PROMOCIÓN

La promoción principal se desarrollará desde el 5 de octubre de 2026 hasta el 31 de octubre de 2026, ambos inclusive.

Durante este periodo se realizarán cuatro sorteos, correspondientes a cuatro periodos de participación:

- 1.º sorteo:** participaciones realizadas del 5 al 11 de octubre de 2026.
- 2.º sorteo:** participaciones realizadas del 12 al 18 de octubre de 2026.
- 3.º sorteo:** participaciones realizadas del 19 al 25 de octubre de 2026.
- 4.º sorteo:** participaciones realizadas del 26 al 31 de octubre de 2026.

El ganador de cada sorteo será comunicado al día siguiente de finalizar el periodo de participación correspondiente, salvo en el último sorteo, cuyo ganador será comunicado el 3 de noviembre de 2026.

Asimismo, se realizará un sorteo especial en redes sociales, cuyo periodo de participación será del 6 al 14 de octubre de 2026, ambos inclusive. El ganador de este sorteo será comunicado el 14 de octubre de 2026 y podrá recoger el premio el 15 de octubre de 2026.

La Organización se reserva el derecho de modificar estas fechas por causas justificadas, comunicándolo por los canales correspondientes.

IV. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar en la promoción las personas físicas mayores de 18 años que cumplan los requisitos establecidos en las presentes bases.

A. Participación mediante compras

Para participar en los sorteos asociados a compras será necesario:

Realizar una compra superior a 20,00 € en cualquiera de los establecimientos participantes de Aleste Plaza durante el periodo de participación correspondiente.

Conservar el ticket de compra.

Completar correctamente el formulario de participación disponible mediante el código QR de la promoción.

Indicar los datos solicitados en el formulario.

Adjuntar una fotografía del ticket de compra que permita comprobar su validez y el importe de la compra.

B. Participación en el sorteo de redes sociales

Para participar en el sorteo especial de redes sociales, los usuarios deberán cumplir las condiciones indicadas en la publicación específica del sorteo en los perfiles oficiales de Aleste Plaza.

El periodo de participación será desde el 6 de octubre de 2026 hasta el 14 de octubre de 2026, ambos inclusive.

Quedan excluidos de la promoción los empleados de Retail Parks Spain S.L., el personal de empresas colaboradoras de la promoción, el personal de la agencia organizadora y sus familiares directos.

V. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

A. Sorteos mediante compras

Para participar en los sorteos asociados a compras, el usuario deberá:

Realizar una compra superior a 20 € en un establecimiento participante de Aleste Plaza.

Escanear el código QR habilitado para la promoción.

Completar el formulario de participación con sus datos personales.

Indicar el establecimiento en el que ha realizado la compra y el importe del ticket.

Adjuntar una fotografía del ticket de compra.

Aceptar las presentes bases legales.

Se realizará un sorteo de 5 entradas dobles en cada uno de los cuatro periodos de participación establecidos.

Los sorteos se realizarán entre las participaciones válidas recibidas durante los siguientes periodos:

1.º sorteo: participaciones realizadas del 5 al 11 de octubre de 2026. Los ganadores serán comunicados el 13 de octubre de 2026.

2.º sorteo: participaciones realizadas del 13 al 18 de octubre de 2026. Los ganadores serán comunicados el 19 de octubre de 2026.

3.º sorteo: participaciones realizadas del 19 al 25 de octubre de 2026. Los ganadores serán comunicados el 26 de octubre de 2026.

4.º sorteo: participaciones realizadas del 26 al 31 de octubre de 2026. Los ganadores serán comunicados el 3 de noviembre de 2026.

Un mismo participante podrá participar con diferentes tickets durante la promoción, siempre que cada participación cumpla individualmente los requisitos establecidos en estas bases.

Cada ticket de compra podrá utilizarse para una única participación.

B. Sorteo especial en redes sociales

El sorteo especial en redes sociales estará activo desde el 6 de octubre de 2026 hasta el 14 de octubre de 2026, ambos inclusive.

La participación se realizará siguiendo las instrucciones indicadas en la publicación del sorteo en los perfiles oficiales de Aleste Plaza.

El ganador será comunicado el 14 de octubre de 2026 y podrá recoger el premio el 15 de octubre de 2026 en la gerencia de Aleste Plaza.

VI. PREMIOS

Durante la promoción se sortearán un total de 22 entradas dobles, equivalentes a 44 entradas individuales.

Sorteos mediante compras

Se sortearán 20 entradas dobles, distribuidas de la siguiente manera:

5 entradas dobles correspondientes al primer periodo de participación.
5 entradas dobles correspondientes al segundo periodo de participación.
5 entradas dobles correspondientes al tercer periodo de participación.
5 entradas dobles correspondientes al cuarto periodo de participación.
Sorteo especial en redes sociales

Se sortearán 2 entradas dobles adicionales entre los participantes del sorteo realizado a través de las redes sociales oficiales de Aleste Plaza.

El ganador del sorteo de redes podrá recoger las 2 entradas dobles el 15 de octubre de 2026.

Condiciones de las entradas

Cada ganador de los sorteos recibirá las entradas correspondientes, que deberá recoger donde se indique.

Las fechas previstas para la recogida de los premios de los sorteos mediante compras serán:

Ganadores del 1.º sorteo: jueves 15 de octubre de 2026.

Ganadores del 2.º sorteo: jueves 22 de octubre de 2026.

Ganadores del 3.º sorteo: jueves 29 de octubre de 2026.

Ganadores del 4.º sorteo: jueves 5 de noviembre de 2026.

Las entradas tendrán una validez de un mes desde su entrega y podrán utilizarse para cualquier película y sesión, excepto en la sala 9 (4D).

Las entradas serán válidas de lunes a jueves, quedando excluidos los días festivos, vísperas de festivo y eventos especiales.

Para su utilización, las entradas deberán canjearse en la barra del cine.

VII. COMUNICACIÓN Y ENTREGA DE LOS PREMIOS

Los ganadores de los sorteos asociados a compras serán comunicados a través de los perfiles oficiales de Aleste Plaza y/o mediante los canales habilitados para la promoción en las siguientes fechas:

13 de octubre de 2026: ganadores del primer sorteo.

19 de octubre de 2026: ganadores del segundo sorteo.

26 de octubre de 2026: ganadores del tercer sorteo.

3 de noviembre de 2026: ganadores del cuarto sorteo.

La entrega de los premios se realizará donde se indique:

15 de octubre de 2026: ganadores del primer sorteo.

22 de octubre de 2026: ganadores del segundo sorteo.

29 de octubre de 2026: ganadores del tercer sorteo.

5 de noviembre de 2026: ganadores del cuarto sorteo.

El ganador del sorteo especial de redes sociales será comunicado el 14 de octubre de 2026 y podrá recoger su premio el 15 de octubre de 2026.

La Organización podrá contactar directamente con los ganadores utilizando los datos facilitados durante la participación.

En caso de que un ganador no pueda ser localizado, no responda a la comunicación realizada por la Organización o no cumpla los requisitos de participación, la Organización podrá seleccionar un ganador suplente.

VIII. ACEPTACIÓN DEL PREMIO

Los premios son personales e intransferibles y no podrán ser canjeados por dinero en efectivo ni por otro premio.

La aceptación del premio implica la aceptación de las condiciones de utilización establecidas por Cines Axion.

IX. LIMITACIONES Y DESCALIFICACIONES

La Organización podrá descalificar cualquier participación que:

Contenga tickets falsificados, manipulados o ilegibles.

No cumpla el importe mínimo de 20 €, cuando se trate de una participación mediante compra.

Incluya datos falsos, incorrectos o incompletos.

Utilice un mismo ticket de forma fraudulenta o en más de una participación.

No permita comprobar la validez de la compra.

Incumpla cualquiera de las condiciones establecidas en las presentes bases.

En caso de detectar cualquier comportamiento fraudulento o contrario a la buena fe, la Organización podrá anular la participación correspondiente.

X. PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable del tratamiento

Retail Parks Spain S.L.
Avda. Charles Darwin, s/n
Pabellón de Monorraíl
Isla de la Cartuja
41092 Sevilla

Finalidad del tratamiento

Los datos personales facilitados por los participantes serán tratados con la finalidad de gestionar su participación en la promoción, comprobar la validez de las participaciones, realizar los sorteos, contactar con los ganadores y gestionar la entrega de los premios.

Los datos no serán cedidos a terceros salvo que exista una obligación legal que así lo requiera.

Los participantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, de

conformidad con la normativa vigente en materia de protección de datos.

XI. AUTORIZACIÓN DE IMAGEN

Durante la promoción podrán realizarse fotografías y vídeos con fines promocionales.

La utilización de dichas imágenes requerirá el consentimiento expreso del participante.

La negativa a aparecer en fotografías o vídeos no afectará al derecho de participación en la promoción ni a la obtención del premio.

XII. RESPONSABILIDAD

La Organización no será responsable de fallos técnicos, problemas de conexión, incidencias operativas o causas de fuerza mayor que puedan impedir o dificultar el correcto desarrollo de la promoción.

Asimismo, la Organización podrá modificar, suspender o cancelar la promoción cuando existan causas justificadas que así lo aconsejen, informando de ello a través de los canales correspondientes.

La Organización no será responsable del funcionamiento, disponibilidad o condiciones de utilización de las entradas una vez entregadas al ganador, siendo de aplicación las condiciones establecidas por Cines Axion.

XIII. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en la promoción implica la aceptación íntegra de las presentes bases legales.

Cualquier aspecto no previsto expresamente en estas bases será resuelto por la Organización conforme a la legislación vigente.

XIV. CONSULTA DE LAS BASES

Las presentes bases legales estarán disponibles en la página web oficial de Aleste Plaza y a disposición de los participantes que las soliciten.